

ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR - TRASLADO DE UNIVERSIDAD

1. Requisitos Generales

Se considera postulante para ocupar una vacante por el Sistema de Admisión Especial por Traslado de Institución de Educación Superior, a la persona que es estudiante de una carrera de pregrado de una Institución de Educación Superior nacional o extranjera y desea ingresar a la misma carrera u otra equivalente en la Universidad de La Frontera y que además cumpla los siguientes requisitos:

- Ser estudiante sin impedimentos académicos ni disciplinarios para continuar estudios en la carrera de origen.
- Ser alumno regular en la carrera de origen en el 2º semestre académico del año 2025.
- Si la Institución de Educación Superior es chilena, el postulante debe haber obtenido al menos 485 puntos promedio en las pruebas de selección universitaria (según requisitos de la Universidad de La Frontera) el año que el postulante ingresó a la carrera de origen; en el caso de las carreras de Pedagogía deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 20.129.
- Además, cada Facultad podrá solicitar requisitos adicionales, los que se describen en la sección de vacantes.

2. Documentos que se deben Adjuntar a la Postulación

- Carta Solicitud
- Imagen Cédula de Identidad
- Certificado de Nacimiento
- Certificado Puntajes PDT o PAES
- Certificado Ubicación de Egreso Enseñanza Media (sólo para carreras de Pedagogía)
- Certificados 2025/2do Semestre
 - Alumno Regular
 - Sin impedimentos Académicos
 - Sin sanción Disciplinaria
 - Permanencia Carrera
- Concentración Notas – Todos los años
- Plan de Estudios
- Comprobante de transferencia por impuestos por \$50.000.-; Banco Santander; Cuenta Corriente 5797179-7; Rut UFRO 87.912.900-1

3. Respecto a la Postulación y Selección

- Si el número de postulantes es mayor que la cantidad de vacantes el análisis de los antecedentes los realizará la Dirección de Registro Académico Estudiantil en base al procedimiento de selección de las vías de admisión especial.
- Se confeccionará una lista de selección en orden de puntaje, el cual se obtiene considerando los antecedentes académicos del postulante. A continuación, se convocará a formalizar la matrícula a los postulantes con el mayor puntaje hasta completar las vacantes ofrecidas.

4. Respecto a la Matrícula

- Una vez que el estudiante seleccionado formalice su matrícula, el estudiante entrega en las Direcciones de Pregrado u equivalente de cada Facultad los Programas de las asignaturas que el Postulante solicita sean convalidadas, los que deben estar debidamente legalizados por la Universidad de origen.
- El plazo para entregar la documentación está establecido en el Calendario Académico de Pregrado del año 2026, que se encontrará disponible en la página web de la Universidad. (<https://www.ufro.cl/calendario-academico>)

5. Vacantes y Requisitos Adicionales

Facultad de Ingeniería y Ciencias

| Cód. | Carrera | Cupos | | Requisitos Adicionales |
|-------|------------------------------|-------|------|--|
| | | Nac. | Int. | |
| 30013 | Ingeniería Civil Industrial | 2 | 0 | |
| 30079 | Ingeniería Civil Ambiental | 1 | 1 | |
| 30077 | Ingeniería Civil Eléctrica | 2 | 1 | |
| 30012 | Ingeniería Civil Electrónica | 1 | 1 | |
| 30095 | Ingeniería Civil Informática | 1 | 1 | |
| 30007 | Ingeniería en Construcción | 2 | 2 | Promedio General Acumulado Aprobado PGAA \geq 5,0 y puntaje mínimo de ingreso. |
| 30086 | Ingeniería Informática | 2 | 1 | Sin Requisitos Adicionales. |
| 30073 | Bioquímica | 2 | 0 | Promedio General Acumulado Aprobado PGAA \geq 5,0. |

Facultad de Medicina

| Cód. | Carrera | Cupos | | Requisitos Adicionales |
|-------|---------------------|-------|------|---|
| | | Nac. | Int. | |
| 30021 | Fonoaudiología | 2 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Promedio de calificaciones igual o superior al Promedio General Aprobado (PGAA) de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad de La Frontera, al momento de la postulación. - Traslado, queda sujeto a la ubicación en curso y nivel que corresponda de acuerdo al proceso de convalidación de asignaturas y a la metodología empleada por la carrera en el proceso docente. |
| 30022 | Terapia Ocupacional | 1 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Promedio de calificaciones igual o superior al Promedio General Aprobado (PGAA) de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de La Frontera, al momento de la postulación. - Traslado, queda sujeto a la ubicación en curso y nivel que corresponda de acuerdo al proceso de convalidación de asignaturas y a la metodología empleada por la carrera en el proceso docente. |
| 30023 | Kinesiología | 1 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Traslado, queda sujeto a la ubicación en curso y nivel que corresponda de acuerdo al proceso de convalidación de asignaturas y a la metodología empleada por la carrera en el proceso docente. |
| 30024 | Química y Farmacia | 1 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Promedio de calificaciones igual o superior al Promedio General Aprobado (PGAA) de la carrera de Química y Farmacia de la Universidad de La Frontera, al momento de la postulación. - Sólo se permite traslado hasta el 8vo Nivel. - Traslado, queda sujeto a la ubicación en curso y nivel que corresponda de acuerdo al proceso de convalidación de asignaturas y a la metodología empleada por la carrera en el proceso docente. |

Facultad de Odontología

| Cód. | Carrera | Cupos | | Requisitos Adicionales |
|-------|-------------|-------|------|--|
| | | Nac. | Int. | |
| 30033 | Odontología | 6 | | La Facultad de Odontología no solicita requisitos adicionales. |

Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

| Cód. | Carrera | Cupos Nac. | Requisitos Adicionales |
|-------|--|------------|--|
| 30044 | Pedagogía en Castellano y Comunicación * | 2 | La Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades no solicita Requisitos Adicionales. Para Pedagogías, todo postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 20.129. |
| 30047 | Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación * | 4 | |
| 30055 | Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica * | 1 | |
| 30058 | Pedagogía en Matemática * | 3 | |
| 30056 | Pedagogía en Inglés * | 2 | |
| 30060 | Pedagogía en Ciencias, m. Biología, Química o Física * | 5 | |
| 30064 | Psicología | 2 | |
| 30066 | Trabajo Social | 4 | |
| 30091 | Periodismo | 4 | |
| 30092 | Sociología | 5 | |
| 30065 | Bachillerato en Ciencias Sociales | 2 | |

* Para las carreras de Pedagogía, todo postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 20.129.

Facultad Ciencias Agropecuarias y Medioambiente

| Cód. | Carrera | Cupos Nac. | Requisitos Adicionales |
|-------|----------------------------------|------------|---|
| 30037 | Medicina Veterinaria | 2 | La Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente no solicita Requisitos Adicionales. |
| 30068 | Biotecnología | 2 | |
| 30069 | Ingeniería en Recursos Naturales | 2 | |
| 30070 | Agronomía | 2 | |

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

| Cód. | Carrera | Cupos Nac. | Requisitos Adicionales |
|-------|----------------------------|------------|---|
| 30085 | Ingeniería Comercial | 2 | <ul style="list-style-type: none">- Provenir de una carrera acreditada en docencia de Pregrado- Promedio General de Calificaciones igual o superior al Promedio General Acumulado Aprobado (PGAA) oficial de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de La Frontera del semestre anterior al que realiza la postulación (2do semestre 2025) |
| 30000 | Contador Público y Auditor | 5 | <ul style="list-style-type: none">- Provenir de una carrera acreditada en docencia de Pregrado- Promedio General de Calificaciones igual o superior al Promedio General Acumulado Aprobado (PGAA) oficial de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de La Frontera del semestre anterior al que realiza la postulación (2do semestre 2025) |